ACTA DE ASAMBLEA

|  |
| --- |
|  |

En la comunidad de ---------------------- municipio de ---------------------- en el estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 24 del mes de Abril de 2017, reunidos en el local que ocupa el salón ejidal; se reunieron las personas interesadas en participar dentro del Programa Apoyo a Pequeños Productores en su Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA); contando la presencia del prestador de servicios profesionales el Ing. -------------------------------------------------, como asesor técnico del grupo de trabajo comento. A fin de organizarse, elegir representantes y determinar las acciones inmediatas a llevar a cabo, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes e instalación de la asamblea.
2. Información general sobre los lineamientos y beneficios de la Componente IPASSA, por parte del prestador de servicios.
3. Análisis de la información presentada y acuerdo para constituirse como grupo de trabajo en la Componente en comento.
4. Elección de representantes del grupo de trabajo; presidente, secretario, secretario, tesorero y contraloría social (vocales).
5. Funciones y atribuciones del grupo de trabajo, así como aceptación por parte del mismo de las disposiciones presentes en las reglas de operación de la componente.
6. Clausura de la asamblea.

El desahogo del orden del día se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

1. **Lista de presentes e instalación de la asamblea.**

Se levantó la lista de los participantes en la asamblea general, contando con la presencia de ---- personas; por lo que se declaró formalmente instalada la asamblea. La relación de nombres y firmas de los asistentes se incorpora en el cuerpo del acta como anexo 1.

1. **Lineamientos y beneficios de la componente IPASSA.**

En uso de la palabra el prestador de servicios profesionales Ing. ------------------------ indico que la componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), perteneciente al Programa Apoyo a Pequeños Productores y tiene como objetivo que los productores participantes incremente su productividad a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

También se pueden considerar dentro de los proyectos obras de captación y desviación de escurrimientos superficiales que promuevan la recarga de acuíferos o la canalización de escurrimientos que permitan la producción de forraje u otros cultivos de temporal.

Posteriormente a que se hayan determinado en forma conjunta con el prestador de servicios las obras a proponerse y la finalidad de las mismas (dentro de un proyecto), se deberá registrar la solicitud en ventanilla correspondiente ubicada en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidraulicos de Gobierno del Estado, ubicada en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.

Junto con el proyecto deberá acreditar la posesión legal de la superficie donde se llevarán a cabo las obras y acciones propuestas (copia de la carpeta básica del núcleo agrario o su equivalente), la relación de beneficiarios que integran el grupo de trabajo y los representantes de los mismos, así como los formatos complementarios establecidos en las reglas de operación vigentes.

1. **Análisis de la información e integración del grupo de trabajo.**

En uso de la palabra el representante legal del núcleo agrario, el Comisariado Ejidal ---------------------------------------------------, procedió a realizar la consulta con los asistentes sobre su interés en participar dentro de la componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA).

Quedando autorizada por unanimidad (------- votos), el interés de los asistentes por participar dentro de la Componente en comento, así como de integrarse en un grupo de trabajo, con la asesoría del prestador de servicios Ing. ------------------------------------------------.

1. **Elección de representantes del grupo de trabajo.**

En uso de la palabra el representante legal de núcleo agrario, el C. --------------------------------------- procedió a realizar la consulta con los asistentes sobre las personas que consideren más idóneas y responsables para representarlos en caco de ser autorizados los subsidios para las obras y acciones que se deriven del proyecto de desarrollo territorial que se obtenga. Siendo las personas propuestas para ocupar los cargos de representación:

Como presidente del grupo de trabajo se propone a --------------------------------------------------------------

Como secretario del grupo de trabajo se propone a --------------------------------------------------------------

Como tesorero del grupo de trabajo se propone a --------------------------------------------------------------

Como primer vocal de la contraloría social se propone a --------------------------------------------------------

Como segundo vocal de la contraloría social se propone a -----------------------------------------------------

Una vez propuestos a los representantes del grupo de trabajo se realizó a la votación correspondiente para validar su legitimidad ante la asamblea; siendo avalados por unanimidad de votos.

Los representantes de la contraloría social serán responsables de supervisar las acciones y trabajos a ejecutar por los beneficiarios, el resto del órgano ejecutivo del comité pro-proyecto, queda facultado legalmente por la asamblea general, para que de manera conjunta y a nombre de todos sus representados, realicen los trámites y gestiones necesarias para recibir los apoyos del programa, así como para que integren y suscriban la documentación que para tales efectos se requiera.

1. **Funciones y atribuciones del grupo de trabajo.**

De conformidad con las reglas de operación vigentes de los programas de la SAGARPA, en caso de la Componente IPASSA 2017, el comité pro-proyecto tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

* Formular y presentar en la ventanilla correspondiente, la solicitud debidamente requisitada a nombre de todos sus representados.
* Presentar anexa a la solicitud de apoyos del programa, junto con la documentación correspondiente, el proyecto productivo de su unidad de producción, asegurándose que tanto el operador del programa como el propio comité cuenten cada uno de ellos con un ejemplar completo del expediente del proyecto autorizado, recabándose para ello los debidos acuses de entrega-recepción del mismo.
* Realizar las gestiones ante las dependencias participantes para complementar e integrar la documentación necesaria hasta lograr la dictaminación de su solicitud.
* En su caso, suscribir el convenio de concertación con la SEDARH, a fin de formalizar los apoyos del programa para las obras y/o acciones a desarrollar de conformidad a su proyecto productivo.
* Verificar que el total de las acciones y trabajos que, en su momento se convengan, se realicen conforme a lo señalado en el convenio de concertación con la SEDARH, en apego a lo estipulado en el expediente del proyecto, hasta su cabal terminación.
* Adquirir los materiales y herramientas, así como contratar los servicios que se requieran para el desarrollo de las acciones convenidas con la SEDARH; tramitar la entrega de los apoyos correspondientes; y hacer entrega de los mismos a cada uno de los beneficiarios, recabando sus firmas en las nóminas respectivas, (cuando corresponda) así como, de ser el caso y estrictamente necesario, solicitar en escrito libre al operador su intervención para que a su cuenta y nombre realice las acciones descritas con anterioridad.
* Participar en la elaboración y formulación del acta de entrega-recepción y del finiquito del convenio de concertación, y en este acto ratificará a la SEDARH la validez de la documentación soporte de los pagos por servicios y/o adquisiciones efectuadas por el comité pro-proyecto.
* Dar las facilidades al personal de las instituciones participantes en el programa y de las instancias de control y vigilancia federales y estatales, para la verificación de la realización de las acciones y trabajos que se ejecuten con apoyos del programa.

Por otra parte, los productores participantes en el programa, también acuerdan apegarse estrictamente a todas las disposiciones y reglas de operación del mismo, en el entendido de que, en caso de incurrir en faltas a la normatividad, podrán hacerse acreedores a la suspensión de los subsidios que puedan llegar a ser autorizados a la totalidad de los beneficiados que integran el grupo de trabajo.

Para tal fin el programa apoya obras de conservación de suelo y agua como; adquisición de semilla de pasto, adquisición de planta de maguey y nopal para el establecimiento de plantaciones en barreras vivas o curvas a nivel, paso de rodillo aereador, construcción de presas filtrantes, construcción de terrazas, construcción de muros de contención, establecimiento de cercos perimetrales y divisorios, construcción de silos de trinchera, caminos de acceso y bebederos; construcción de presas derivadoras, canales de derivación de escurrimientos, bordos de cortina de tierra compactada, pequeñas presas de mampostería y concreto, construcción de ollas de agua, aljibes, cajas de captación y tanques para almacenamiento de agua, así como adquisición e instalación de líneas de conducción.

Además, apoya para que el grupo de trabajo realice la contratación de un prestador de servicios profesionales para la elaboración y ejecución del proyecto, así como en caso de requerirlo el pago de algunos estudios técnicos.

En este sentido, los montos de apoyo para la infraestructura de captación, manejo y almacenamiento de agua, así como para las prácticas de conservación de suelo y agua puede alcanzar un subsidio hasta 90%; mientras que para el pago de los servicios de asistencia técnica se cubre hasta en un 100%.

Los requisitos para participar con que los productores participantes se integren en un grupo de trabajo, y que desarrollen una visión de desarrollo del territorio donde se encuentren, basado en el aprovechamiento sustentable del suelo el agua y la cubierta vegetal.

Para tal fin deben partir de la autorización del núcleo agrario para cercar superficies importantes del agostadero de uso común, y acordar también en asamblea que en dichas áreas no permitirán el pastoreo del ganado por un periodo de 3 años, para permitir que se recupere el pasto y el establecimiento de plantaciones de maguey, nopal u otra especie de interés económico.

Con base en la superficie de pastoreo, posteriormente podrán considerarse acciones complementarias de paso de rodillo aereador, siembra de pasto, construcción de terrazas de formación sucesiva en curvas de nivel, ollas de agua, presas de mampostería u otras que el diagnostico técnico considere, para favorecer el establecimiento de las plantaciones antes mencionadas.

1. **Clausura de la asamblea.**

No habiendo otro asunto más que tratar, se declaró formalmente clausurada la asamblea a las ---------- horas del mismo día en que se actúa, dando fe para tal fin los que en ella intervinieron.

Damos fe.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| Comité pro proyecto |
| Presidente |  | Secretario |
|  |  |  |
| C.---------------------------------------------- |  | C. ----------------------------------------- |
| Secretario |
|  |  |  |
| C.---------------------------------------------------- |
| Contraloría Social |
| Vocal 1 |  | Vocal 2 |
| C. ------------------------------------------ |  | C. ------------------------------------------ |

El C. -----------------------------------, en su calidad de Comisariado Ejidal; como autoridad local da fe de la totalidad de las personas que asistieron a la presente asamblea general y avala que los mismos tienes vecindad en el núcleo agrario de referencia.

Anexo 1

Relación de nombres y firmas de asistentes a la asamblea celebrada en la comunidad de -------------------------- municipio de -------------------------------- en el estado de San Luis Potosí; el día --------- del mes de ---------- del 2017.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre |  | Firma |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

El C. -----------------------------------, en su calidad de Comisariado Ejidal; como autoridad local da fe de la totalidad de las personas que asistieron a la presente asamblea general y avala que los mismos tienes vecindad en el núcleo agrario de referencia.